

RECEBIDA
Número 20618
FECHA 4228 Hora 1023

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] Funcionario de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se personó el día quince de diciembre de dos mil nueve en la "CONSULTA DENTAL DR. [REDACTED]", cuyo titular es D. [REDACTED] con NIF [REDACTED] y que se encuentra situada en la C/ [REDACTED] 35004 del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, isla de Gran Canaria.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico dental, cuya última inscripción registral en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias es de fecha 14/04/1998.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] director de la instalación quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

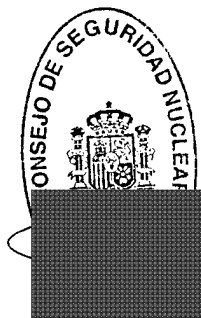
Que el titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación estaba formada por un equipo usado en dos salas contiguas cuyos colindamientos coinciden con lo detallado en la documentación de la Declaración. _____



- El equipo instalado, cuyo tubo se comparte en dos salas contiguas, no disponía de marcado CE y era intraoral marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie de generador 20256 y número de serie de tubo 274899. _____
- Las puertas de las salas tenían su acceso controlado y la instalación se encontraba reglamentariamente señalizada. _____
- No era visible un cartel de aviso a embarazadas. _____
- Disponían un número suficiente de prendas de protección. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Se realizaron las siguientes medidas:
 - Sala 1: Mientras se efectuaban disparos sobre un fantoma de agua situado sobre el sillón dental, se midió un máximo de 0.44 $\mu\text{Sv/h}$ en la posición de disparo del operador (en pasillo exterior mediante pulsador con cable extensible). _____
 - Sala 2: Mientras se efectuaban disparos sobre un fantoma de agua situado sobre el sillón dental, se midió un máximo de 2.92 $\mu\text{Sv/h}$ en la posición de disparo del operador (en pasillo exterior mediante pulsador con cable extensible). _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- El director de la instalación es D. [REDACTED] que dispone de acreditación del CSN para dirigir instalaciones de rayos X con fines diagnósticos. _____
- Según manifiesta, en la instalación no hay operadores, procediendo siempre el director a realizar los disparos. _____
- Se efectúa la vigilancia dosimétrica mediante un dosimetría de área situado en el pasillo exterior junto a las puertas de las salas.
- Las lecturas dosimétricas son realizadas por [REDACTED] La última lectura dosimétrica disponible correspondía a octubre de 2009, no observándose valores significativos.

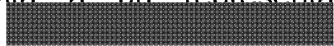
CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

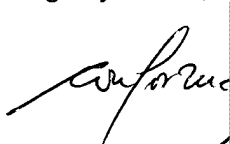
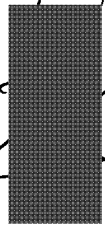
- Fue mostrado el informe anual correspondiente al año 2008 emitido por  según referencia 08-165 RXM rev.00. En el informe anual se reflejaba la vigilancia radiológica ambiental de la instalación, el control de calidad de los equipos y la estimación de dosis a pacientes. _____
- Fue mostrado el Programa de Garantía de Calidad de la instalación. _____
- La inspección informó sobre las obligaciones derivadas de la aplicación del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico. _____

DESVIACIONES

- No disponían de Protocolo de asignación de dosis ni de historial dosimétrico de los trabajadores profesionalmente expuestos. (art. 31 y 34 del RD 783/2001, de 6 de julio). _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria a 17 de diciembre de dos mil nueve.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado de la "CONSULTA DENTAL DR.  para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

  11/1/00